Salamina, Caldas enero de 2026.

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL

HACEN CONSTAR:

Que una vez verificada la documentación aportada por el señor **NICOLAS ARANGO CHICA**, identificado con cedula de ciudadanía No.**1.059.814.324**, se evidencia que resulta idóneo para satisfacer las necesidades de la administración acreditando los requisitos de perfil y cursos fijados para la ejecución del contrato que se pretende suscribir, y cuyo objeto será la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES Y CONSEJEROS MUNICIPALES DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS.**

FRANKLIN ANDRÉS HENAO CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría General